

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 17 de enero de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Marzo 2 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

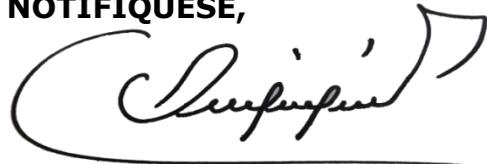
Radicado	2015 - 423
Proceso	EJECUTIVO MIXTO
Demandante	FINESA S.A.
Demandado	DIEGO ARMANDO MEJÍA MUÑOZ y YESICA ALEXANDRA GUARÍN YUNDEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Marzo tres de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, visible a consecutivo N° 14, suscrito por el apoderado de la parte demandante, se tiene que el mismo ya fue resuelto, por tanto, el Despacho se ratifica en el contenido del proveído de fecha septiembre 15 de 2021, visible a folio 48, consecutivo N° 13.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 04 de marzo de 2022.

No. 038



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Código de verificación: **460caa8897dcab8ee4d874c8b4b8f631830339d121e7bae1b6b102174f0d5d61**

Documento generado en 02/03/2022 05:25:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>